



# ANEXO VII: DOCUMENTO QUE ESTABLECE LAS CONDICIONES DE LA AYUDA (DECA)

FECHA	JUSTIFICACIÓN	MODIFICACIÓN	VERSIÓN
De firma electrónica	Con fecha 23 de abril de 2022 se recibe por parte de la Unidad de Gestión la instrucción del OIG respeto a la comprobación final de admisibilidad de la operación aprobada. De acuerdo a la misma el OIG solicita la revisión de las actuaciones propuestas aportando un mayor nivel de detalle y la comprobación de la subvencionabilidad de alguna de ellas. Así como localizar el sub-área concreta donde se llevará a cabo la actuación	<ul> <li>7.12 Importe del coste total subvencionable solicitado</li> <li>7.13 Importe de la avuda FEDER</li> </ul>	2

### 1. Programa Operativo (PO) FEDER

#### 1.1. Título:

Plurirregional para España FEDER 2014-2020 PO

#### 1.2. CCI:

2014ES16RFOP002

### 1.3. Eje prioritario:

12 Eje Urbano

#### 2. Estrategia DUSI

#### 2.1. Nombre:

EDUSI "El Centro de Asturias"

#### 2.2. Entidad DUSI:

Ayuntamiento de Siero

## 2.3. Convocatoria de ayudas FEDER:

Orden HAP/888/2017, de 19 de septiembre, (BOE  $\rm n^o$  228 de 21 de septiembre de 2017)





### 3. Organismo Intermedio de Gestión (OIG)

#### 3.1. Nombre:

Dirección General de Cooperación Autonómica y Local

#### 4. Organismo Intermedio Ligero (OIL)

#### 4.1. Nombre:

Ayuntamiento de Siero

#### 5. Financiación

#### 5.1. Organismo con Senda Financiera (OSF):

Ayuntamiento de Siero

### 5.2. Norma Aplicable sobre los gastos subvencionables:

- Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre (BOE nº 315 de 30-dic-2016), por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del FEDER para el período 2014-2020.
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su Reglamento de Desarrollo, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

#### 6. Unidad Ejecutora (UUEE)

#### 6.1. Concejalía:

Concejalía Delegada del Área de Hacienda, Gestión económica y presupuestaria, Contratación, Organización y Régimen Interior.

# 6.2. Unidad, departamento, servicio, área municipal u organismo autónomo:

Servicio de Promoción Económica y Desarrollo Local.

#### 7. Operación Seleccionada

#### 7.1. OBJETIVO TEMÁTICO (OT):

O.T.9 Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza.

#### 7.2. Prioridad de Inversión (PI):

PI 9b. Apoyo a la regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias urbanas integradas.

### 7.3. OBJETIVO ESPECÍFICO (OE):

OE. 9.8.2 Regeneración física, económica y social de las comunidades desfavorecidas de las zonas urbanas rurales.





#### 7.4. Categoría de Intervención (CI):

CI101. Financiación cruzada en el marco del FEDER (apoyo a acciones de tipo FSE necesarias para la ejecución satisfactoria de la parte del FEDER de la operación y relacionadas directamente con ella).

# 7.5. LÍNEA DE ACTUACIÓN (LA).

#### a. Nombre:

Plan "Centro regenerado de Asturias"

#### b. Código de la LA:

LA5

### 7.6. NOMBRE DE LA OPERACIÓN:

Plan de regeneración económica y social para el colectivo Joven.

#### 7.7. Resumen de la Operación:

# a. Problemas y deficiencias que se pretenden subsanar.

La planificación de las distintas acciones a realizar destinadas a la población joven del municipio en el área de Lugones se configuran, ante los cambios sociales culturales, laborales y económicos que ha sufrido Lugones, como una oportunidad de potenciación y puesta en valor única del territorio y responde a las propuestas de los grupos municipales de tomar la Administración Local la iniciativa en la visibilización y promoción externa de los recursos territoriales municipales ante la situación acontecida por la COVID-19, aparte de cumplir con los retos de la EDUSI Siero "El Centro de Asturias". Conectan también con las políticas de juventud de la Unión Europea reflejadas en la Estrategia de la Unión Europea para la juventud que se centra en tres ámbitos esenciales (involucrar, conectar y capacitar).

Se busca involucrar a la población joven impulsando la participación en la vida democrática, siendo escuchados y parte importante de la toma de decisiones.

Además se pretende aumentar la capacitación de los jóvenes a través de la calidad, la innovación y el reconocimiento del trabajo, dotando al colectivo de conocimiento en materia tecnológica y del aprendizaje no formal, e idiomas, trabajando de forma transversal a las acciones propuestas capacidades y competencias clave, el trabajo en equipo, el liderazgo, las competencias interculturales, la gestión de proyectos, la resolución de problemas y el pensamiento crítico. En algunos casos, constituyendo el puente hacia la educación, la formación o el trabajo, impidiendo así la exclusión social y promoviendo la integración de todos los jóvenes de Lugones.

# b. Actuaciones que se van a desarrollar en el ámbito de la Operación Propuesta.

Las actuaciones a desarrollar en esta operación son las contenidas en el Plan Colectivo Joven elaborado por el Ayuntamiento de Siero en el marco de la EDUSI Siero "El Centro de Asturias":





MEJORAR LAS COMPETENCIAS, CAPACIDADES, CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES CLAVES PARA LA EMPLEABILIDAD, EL EMPRENDIMIENTO Y LA INCLUSIÓN SOCIAL DE JÓVENES MUJERES Y COLECTIVOS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL:

- Encuentros, charlas y píldoras formativas vinculadas al fomento del talento digital y la empleabilidad; los nuevos yacimientos emergentes vinculados al desarrollo y evolución de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, nuevos mercados de economía circular y plataformas digitales de venta de productos de segunda mano.
- Actividades formativas sobre empleabilidad y emprendimiento joven (yacimientos laborales emergentes, competencias digitales, habilidades clave).

# Título actuación: "LABORATORIO JUVENIL DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA"

**Contenido:** Charlas y actividades formativas vinculadas Al fomento del talento digital y la empleabilidad; los nuevos yacimientos emergentes vinculados al desarrollo y evolución de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, nuevos mercados de economía circular y plataformas digitales de venta de productos de segunda mano. Actividades formativas sobre empleabilidad y emprendimiento joven (yacimientos laborales emergentes, competencias digitales, habilidades clave).

- IMPRESIÓN 3D FABRICACIÓN ADITIVA, Formación teorico práctica básica y motivacional sobre la fabricación aditiva (también conocida como impresión 3D) consistente en la fabricación de piezas a partir de un modelo 3D con la capacidad reproducir cualquier geometría imaginable, ofrecer una respuesta inmediata a las cambiantes necesidades del mercado y atender la creciente demanda de diferenciación y personalización de los productos por parte de los consumidores.
- ROBÓTICA, formación teorico práctica básica y motivacional sobre los principios básicos del diseño de máquinas robotizadas que sean capaces de realizar tareas automatizadas o de simular el comportamiento humano o animal, en función de la capacidad de su software, programas de trabajo, formación específica y salidas al mercado laboral.
- CLOUD COMPUTING, ENTORNOS CLOUD, formación teorico práctica básica y motivacional sobre tipos de almacenamiento y acceso a la información en Internet, generalmente a través de servicios de terceros. Esto abarca todo, desde los servicios de Google (Gmail, Google Drive, etc.).
- DRONES, formación teorico práctica básica y motivacional sobre el manejo de drones, normativa y posibles usos laborales del mismo.





- CONDUCCIÓN CON VEHÍCULOS HÍBRIDOS Y ELECTRICOS, formación teorico práctica básica y motivacional sobre el manejo de drones, normativa y posibles usos laborales del mismo.
- CRIPTOMONEDA Y BLOCKCHAIN, formación teorico práctica básica y motivacional sobre Las criptomonedas, **monedas digitales** la tecnología blockchain.
- PRODUCTOS ON-LINE Y CONSUMIDORES DIGITALES, formación teorico práctica básica y motivacional sobre el comportamiento del consumidor online, perfil y características, presencia digital de las empresas, etc.
- BIG DATA ANALYTICS (ANÁLISIS DE DATOS), formación teorico práctica básica y motivacional sobre el BIG DATA tambien conocido como macrodatos, datos masivos, inteligencia de datos, progamas de trabajo, formación específica y salidas al mercado laboral.
- INDUSTRIA 4.0, formación teorico práctica sobre la INDUSTRIA 4.0, aplicaciones progamas de trabajo, formación específica y salidas al mercado laboral.
- CIBERSEGURIDAD, formación teorico básica y motivacional sobre ciberseguridad, aplicaciones, progamas de trabajo, formación específica y salidas al mercado laboral.
- SOFT SKILLS más demandadas en el mercado laboral tecnológico y digital, formación teorico práctica SOBRE LAS PRINCIPALES HABILIDADES Y COMPETENCIAS DEMANDADAS POR EL MERCADO LABORAL TECNOLÓGICO Y DIGITAL.
- EL ENFOQUE EDUCATIVO STEAM (*Science, Technology, Engineering, Arts and Mathematics*), formación teorico práctica motivacional SOBRE enfoque educativo STEAM (*science, technology, engineering, arts and mathematics*) explicado con LEGOS Economía Circular y plataformas digitales.
- INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA), formación teorico práctica y motivacional sobre IA formación cualificada, formación específica y salidas al mercado laboral.
- REALIDAD VIRTUAL Y REALIDAD AUMENTADA, formación teorico práctica y motivacional sobre la realidad virtual (*genera mundos totalmente inexistentes*) y la realidad aumentada (*combina elementos inexistentes con otros que sí están ahí*), progamas de trabajo, formación específica y salidas al mercado laboral.
- CV EUROPASS EN INGLÉS, formación teorico práctica sobre uno de los formatos de currículum más reconocido en Europa, el CV Europass. y las nociones básicas y asistencia para su redacción en castellano y en inglés .





Número Previsto de Ediciones: Una edición.

**Número Estimado de Asistentes:** 230 - 300 jóvenes de Lugones (con especial atención al colectivo joven de mujeres, desempleado inmigrante y en riesgo de exclusión social).

**Duración**: 16 actividades (programación septiembre - 22 junio 2023) Total horas charlas: 55 h.

**Colectivo desfavorecido**: Colectivo de personas jóvenes de Lugones, (con especial atención a los colectivos: mujeres , desempleados, inmigrantes y/o en riesgo de exclusión social).

• Formación ocupacional.

Título de la Actuación: "FORMACIÓN PARA EL DESEMPLEO"

**Contenido**: Realización de acción formativa ocupacional de Nivel 1 dirigida a personas desempleadas de Lugones con con baja cualificación profesional y de dificil inserción en el mercado laboral cuyos contenidos formativos capaciten básicamente a las personas destinatarias con el fin incrementar sus posibilidades de incorporación al mercado laboral mediante acción formativa flexible y accesibles a los colectivos de referencia....

Número Previsto de Ediciones: Una edición.

**Número Estimado de Asistentes:** 15 desempleados de Lugones (con especial atención a los colectivos joven, de mujeres, inmigrante y en riesgo de exclusión social).

**Duración**: 1 actividad formativa (programación enero – junio 2023) Total horas actividad: 250 h.

**Colectivo desfavorecido**: Colectivo de personas desempleadas de Lugones, (con especial atención a los colectivos: de personas jóvenes, mujeres, inmigrantes y/o personas en riesgo de exclusión social).

MEJORAR DE LA RELACIÓN DIGITAL DE LA POBLACIÓN DE LUGONES CON LA ADMINISTRACIÓN. FOMENTAR Y PROMOVER UNA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA INCLUSIVA DE LOS COLECTIVOS DE JÓVENES MUJERES Y PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL DE LUGONES EN LA SOCIEDAD Y EN LOS PROCESOS DEMOCRÁTICOS:

- Acciones de comunicación y sensibilización del Plan.
- Consultas digitales con la población joven en relación a los programas y actuaciones propuestas y a desarrollar (a través de los canales de comunicación digital disponibles y de fácil acceso al colectivo de esta administración), generando un espacio de





atención exclusivo a las inquietudes del colectivo y consultas participativas en relación a, difusión de las acciones a través de las plataformas y redes sociales:

- Actividades formativas: temáticas, contenidos y horarios a programar
- Actividades formación competencias TIC específicas para los colectivos
- Propuestas relacionadas con el medioambiente, el reciclaje y la economía circular

La planificación de estas acciones destinadas a la población del municipio en el área de Lugones se configuran, ante los cambios sociales culturales, laborales y económicos que estamos sufriendo, como una oportunidad de potenciación y puesta en valor única del territorio y responde a las propuestas de los grupos municipales de tomar la Administración Local la iniciativa en la visibilización y promoción externa de los recursos territoriales municipales ante la nueva situación mundial, aparte de cumplir con los retos de la ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO (EDUSI) "EL CENTRO DE ASTURIAS", conectan con las políticas de juventud de la UE reflejadas en la ESTRATEGIA DE LA UE PARA LA JUVENTUD que se centra en tres ámbitos esenciales (involucrar, conectar y capacitar):

- INVOLUCRAR: Impulsando la participación de los jóvenes en la vida democrática, en el contexto de la reflexión sobre nuestro jóvenes y el futuro de Europa, es el momento de escuchar desde las instituciones a las personas jóvenes de Siero y capacitarlas para hacer realidad sus sueños.
  - CONECTAR: Acercar a los jóvenes de Siero a la Union Europea.
- CAPACITAR: Apoyar la capacitación de los jóvenes, cone especial incidencia en aquellos grupos más vulnerables del colectivo, a través de la calidad, la innovación y el reconocimiento del trabajo de los jóvenes, dotando al colectivo de Jovenes del municipio de conocimientos en materias tecnológicas y del aprendizaje no formal, trabajando de forma transversal a las acciones propuestas capacidades y competencias clave, el trabajo en equipo, el liderazgo, las competencias interculturales, la gestión de proyectos, la resolución de problemas y el pensamiento crítico. En algunos casos, constituyendo el puente hacia la educación, la formación o el trabajo, impidiendo así la exclusión social y promoviendo la integración de todos los jovenes de Lugones.

Los colectivos destinatarios de todas estas acciones serán mayoritariamente familias jóvenes, mujeres y población joven (de entre 15 y 30 años) asentada en el ámbito de actuación definido para el OT9 por la Estrategia DUSI "El Centro de Asturias" (pag 135) y por el Plan Colectivo Joven del Ayuntamiento de Siero. El lugar de formación se encuentra dentro del ámbito de actuación

#### 7.8. Localización:

Lugones. Ámbito de actuación definido para el OT9

#### 7.9. Fecha de inicio:

1 Abril de 2022

# 7.10.Plazo de ejecución o desarrollo:

20 meses

entos 20UV6





#### 7.11. Fecha estimada de conclusión:

31 de diciembre de 2023

### 7.12.Importe del coste total subvencionable solicitado:

100.000 €

### 7.13.Importe de la ayuda FEDER:

€ 000.08

#### 7.14. Senda Financiera:

	2020	2021	2022	2023
Contratado			38.000 €	100.000 €
Ejecutado			38.000 €	100.000 €

#### 7.15. Operaciones objeto de un procedimiento de recuperación:

Esta operación no se encuentra sujeta ni incluye actividades que sean o hayan sido objeto de un procedimiento de recuperación conforme al artículo 71 del RDC.

#### 8. Indicadores

#### 8.1. Contribución a la Prioridad de Inversión:

La presente operación garantiza su contribución al logro de los objetivos y resultados específicos de la Prioridad de Inversión PI 9b Apoyo a la regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias urbanas integradas.

#### 8.2. Indicadores de Productividad:

Código:	E059				
Denominación:	Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social, del entorno urbano, incluidas en proyectos pertenecientes a				
	Estrategias Urbanas Integradas (Número)				
Valor estimado					
2020	2021	2022	2023		
		2.789	2.789		

### 8.3. Unidad de medida:

Número de personas.

#### 8.4. Valor estimado 2023:

Las acciones están destinadas directamente al colectivo joven, con especial incidencia de mujeres, personas en riego de exclusión social, personas desempleadas.





# 8.5. Nivel de logro estimado con la operación:

Para determinar el nivel de logro al finalizar la operación se realizará un informe del indicador de resultado por parte del técnico/a responsable de la operación que permitirá estimar la contribución de esta operación al indicador de resultado.

#### 8.6. Indicador de resultado:

Código:	R098A				
Denominación:	Porcentaje de personas con acceso a los servicios sociales de ámbito local ofertados, en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano integrado seleccionadas [%]				
Valor estimado 2023					
2020	2021	2022	2023		
		20,5	22,77		

#### 9. Estructura de la Unidad Ejecutora

#### 9.1. Capacidad para cumplir las condiciones del DECA:

Servicio de Promoción Económica y Desarrollo Local está compuesta por tres técnicas con más de 20 años de experiencia.

A su vez la Oficina Técnica Municipal está apoyada por el Servicio de Secretaría, el Servicio de Intervención General y el área de Contratación para las labores de control de los expedientes de contratación necesarios para la puesta en marcha de la operación.

Finalmente la capacidad administrativa, financiera y operativa de esta área queda acreditada por la capacidad del Ayuntamiento en la ejecución de proyectos similares a esta operación.

#### 9.2. Documentación generada:

Existirá un expediente electrónico en el que se recogerá la documentación generada y en que se incluirán tanto los documentos administrativos como los contables, técnicos y financieros relacionados con la misma, desde el momento de arranque de la operación hasta su finalización.

#### 10. Medidas antifraude

#### 10.1.Aplicación de medidas y compromisos en la lucha contra el fraude:

La aplicación de medidas antifraude con el fin de reducir su aparición, estructuradas en torno a los siguientes ámbitos básicos: prevención, detección, notificación, corrección y persecución son:





## Medidas de prevención del fraude

Declaración institucional por parte del Ayuntamiento de Siero, en materia antifraude

Código de conducta y principios éticos de los empleados públicos

Formación y concienciación a empleados públicos en materia antifraude. Compromiso activo de participación del personal del Ayuntamiento de Siero en aquellas jornadas formativas en esta materia que puedan ser convocadas por la Red de Iniciativas Urbanas (RIU), así como organizar, en su caso, jornadas propias.

#### Medidas de detección del fraude

El Ayuntamiento ha establecido un sistema de "Banderas rojas". Las banderas rojas son señales de alarma, pistas o indicios de posible fraude.

El Ayuntamiento facilitará, en caso de conocer presuntos fraudes o irregularidades que afecten a fondos europeos, en la web municipal instrucciones y acceso directo para su envío al Servicio Nacional de Coordinación Antifraude (SNCA), de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE).

### Medidas de corrección y persecución del fraude

El Ayuntamiento llevará a cabo una revisión exhaustiva, y con espíritu crítico, del sistema de control interno relacionado con el caso que pueda haberle expuesto a un fraude potencial o demostrado. Tras la revisión, se deberán diseñar medidas proporcionadas y eficaces para corregir las irregularidades que hayan sido detectadas.

La Unidad de Gestión se compromete a informar al Organismo Intermedio de Gestión de las irregularidades y sospechas de fraude detectadas, la cual valorará si es preciso abrir una investigación, y si procede emprender la recuperación de los importes indebidamente percibidos y la acción penal.

En caso de detectar irregularidades sistémicas en el ejercicio de las funciones asignadas en el "Acuerdo de compromiso en materia de asunción de funciones para la Gestión FEDER del Ayuntamiento de Siero", éste se compromete a elaborar planes de acción e implementar las medidas necesarias para su corrección.

#### 10.2.Conflicto de intereses:

La Unidad Ejecutora ha presentado declaración de ausencia de conflicto de interés según Anexo V del concejal responsable político de la Unidad Ejecutora y del técnico responsable de la redacción de la Expresión de Interés.

Se deberá exigir a todas y cada una de las personas que participen en un procedimiento de contratación pública, que cumplimenten una declaración de ausencia de conflicto de intereses (según modelo recogido en el **Anexo V** del Manual de Procedimientos).

#### 11. Pista de Auditoría

#### 11.1. Verificaciones administrativas y sobre el terreno:

La pista de auditoría se realizará a través de un procedimiento de verificaciones administrativas y verificaciones sobre el terreno, al objeto de verificar que se ha llevado a cabo la entrega de los productos (o la prestación de servicios objeto de cofinanciación), que





se ha pagado realmente el gasto declarado por los Beneficiarios, y que dicho gasto cumple la legislación aplicable, las condiciones del Programa Operativo y las condiciones para el apoyo a la operación.

### 11.2.Disponibilidad de la documentación:

Se debe garantizar, por parte de la Unidad Ejecutora, la disponibilidad de todos los documentos sobre el gasto y las auditorías necesarios para contar con una pista de auditoría apropiada; en particular en lo referente a:

- Intercambio electrónico de datos.
- Sistema de contabilidad.
- Sistema para el registro y almacenamiento de datos.
- Disponibilidad de la documentación.
- Custodia de documentos.

## 12. Medidas de Información y Comunicación

### 12.1.Aspectos generales:

En todas las medidas de información y comunicación, se deberá reconocer el apoyo de los Fondos EIE a la operación, mostrando para ello el emblema de la Unión Europea y la referencia al FEDER.

En los documentos que sustenten la contratación (pliegos, anuncios, etc.) debe figurar de manera clara y concisa la participación financiera de la Unión Europea y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

La empresa adjudicataria para llevar a cabo la operación estará obligada a cumplir las obligaciones de información y publicidad establecidas en el anexo XII, sección 2.2. del Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, y, especialmente, las siguientes:

- En los documentos de trabajo, así como en los informes y en cualquier tipo de soporte que se utilice en las actuaciones necesarias para el objeto del contrato, aparecerá de forma visible y destacada el emblema de la UE, haciendo referencia expresa a la Unión Europea y al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).
- En toda difusión pública o referencia a las actuaciones previstas en el contrato, cualquiera que sea el medio elegido (folletos, carteles, etc.), se deberán incluir de modo destacado los siguientes elementos: emblema de la Unión Europea de conformidad con las normas gráficas establecidas, así como la referencia a la Unión Europea y al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, incluyendo el lema "Una manera de hacer Europa".

#### 12.2. Durante la realización de la operación:

El beneficiario deberá respetar lo establecido en el anexo XII, sección 2.2 del Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013. Igualmente se cumplirá con lo establecido en el Capítulo II del Reglamento de Ejecución (UE) nº 821/2014 de la Comisión de 28 de julio de 2014.

de documentos 02Z154Q0UV6





## 12.3.Tras la conclusión de la operación:

Las medidas de información y comunicación a realizar por el beneficiario se ajustarán a lo establecido en el anexo XII, sección 2.2. del Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013. Igualmente se cumplirá con lo establecido en el Capítulo II del Reglamento de Ejecución (UE) nº 821/2014 de la Comisión de 28 de julio de 2014.

#### 13. Otros

### 13.1.Inclusión en la lista de operaciones:

La aceptación de la ayuda supone permitir la inclusión de la operación y sus datos en la lista de operaciones por PO que la Autoridad de Gestión mantendrá para su consulta a través de la web.

#### 14. Condiciones específicas

No aplica.

Fecha de expedición del DECA: a la fecha de la firma electrónica.





### RECEPCIÓN DEL DECA UNIDAD DE EJECUTORA

La Concejalía Delegada del Área de Hacienda, Gestión Económica y Presupuestaria, Contratación, Organización y Régimen Interior, en su función de Unidad Ejecutora responsable del inicio y ejecución de la operación para la cual se ha solicitado financiación conforme al Programa Operativo Plurirregional de España (Crecimiento Sostenible FEDER 2014-2020), declara la conformidad con las condiciones expresadas en documento que establece las condiciones de la ayuda (DECA) notificado a la fecha de firma electrónica y correspondiente a la operación:

- **Objetivo Temático (OT):** O.T.9 PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LUCHAR CONTRA LA POBREZA.
- **Objetivo Específico (OE):** OE. 9.8.2 REGENERACIÓN FÍSICA, ECONÓMICA Y SOCIAL DE LAS COMUNIDADES DESAFAVORECIDAS DE LAS ZONAS URBANAS RURALES.
  - Línea de Actuación (LA): LA5. PLAN "CENTRO REGENERADO DE ASTURIAS".
- Nombre de la Operación PLAN DE REGENERACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL PARA EL COLECTIVO JOVEN.
  - Código de la Operación: FCL3AS00710.

**Resumen de la Operación:** Entre las acciones destinadas a mujeres, jóvenes y personas en riego de exclusión social que se podrán desarrollar en el marco de esta actuación, y en atención a los retos de la EDUSI están las siguientes:

MEJORAR LAS COMPETENCIAS, CAPACIDADES, CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES CLAVES PARA LA EMPLEABILIDAD, EL EMPRENDIMIENTO Y LA INCLUSIÓN SOCIAL DE JÓVENES MUJERES Y COLECTIVOS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL:

- Encuentros, charlas y píldoras formativas vinculadas al fomento del talento digital y la empleabilidad; los nuevos yacimientos emergentes vinculados al desarrollo y evolución de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, nuevos mercados de economía circular y plataformas digitales de venta de productos de segunda mano.
- Actividades formativas sobre empleabilidad y emprendimiento joven (yacimientos laborales emergentes, competencias digitales, habilidades clave).
  - Formación ocupacional.

MEJORAR DE LA RELACIÓN DIGITAL DE LA POBLACIÓN DE LUGONES CON LA ADMINISTRACIÓN. FOMENTAR Y PROMOVER UNA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA INCLUSIVA DE LOS COLECTIVOS DE JÓVENES MUJERES Y PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL DE LUGONES EN LA SOCIEDAD Y EN LOS PROCESOS DEMOCRÁTICOS:

- Acciones de comunicación y sensibilización del Plan
- Consultas digitales con la población joven en relación a los programas y actuaciones propuestas y a desarrollar (a través de los canales de comunicación digital disponibles y de fácil acceso al colectivo de esta administración), generando un espacio de atención exclusivo a las inquietudes del colectivo y consultas participativas en relación a, difusión de las acciones a través de las plataformas y redes sociales:





- Actividades formativas: temáticas, contenidos y horarios a programar
- Actividades formación competencias TIC específicas para los colectivos
- Propuestas relacionadas con el medioambiente, el reciclaje y la economía circular.

En materia de comunicación, se prevé lo establecido en el Estudio de Comunicación aprobado.

Fecha de recepción y aceptación del DECA a la fecha de la firma electrónica.

